

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 83 Viernes 3 de mayo de 2019 Pág. 2894

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2373 BAU FORJAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de administración de Bau Forjas, Sociedad Anónima, procede a convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Elgoibar (Gipuzkoa), calle San Roque Bailara, 24, el 7 de junio de 2019, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 24 de junio, a la misma hora, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Información sobre las sociedades participadas.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la sociedad y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2018, así como de las Cuentas Anuales consolidadas del grupo de sociedades del que Bau Forjas, Sociedad Anónima, es la sociedad dominante correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Modificación del régimen de convocatoria de la Junta General y consecuente modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Remuneración del órgano de Administración para el ejercicio 2019.

Sexto.- Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en relación con el punto 2, del Orden del Día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el de los auditores de cuentas.

Asimismo, a tenor de lo establecido en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en relación con el punto 4, del Orden del Día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta, así como el informe justificativo de la misma.

Elgoibar (Gipuzkoa), 23 de abril de 2019.- Secretario del Consejo de Administración, Jose Vicente Urizarbarrena Elcoro.

ID: A190023466-1